

ACTA No. 10

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Guatala; Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 a.m. del día Jueves 19 de Mayo del año 2022, presidido de la misma el Señor Alcalde Municipal PROF: Marco Antonio Fernandez; Regidores Según el Orden Primer Regidor Daniel Armiondo Rivera; Segundo Regidor; Arturo Humberto Vargas; Tercer Regi-

STUDIO



ador; Wilmer Alfonso Toro Fernandez; Cuarto Regidor
Alexi Ortiz; Quinta Regidora; Maria Sobeido López
Sexta Regidora; Nancy Yoseli Sabillon y con la ausencia
con excusa de la Vice-Alcaldesa Roxany Mariela Molina
y la Secretaria Municipal Zoila Mikiely Robales. Que
da fe procediendose de la manera siguiente.

Agenda

- 1- Comprobación del Quorum.
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del Acta anterior
- 4- Lectura de Correspondencia
- 5- Amnistia Tributaria
- 6- Firma del Convenio con Aldea Global.
- 7- Comisión de Educación
- 8- Puntos Varios.
9. Cierre de la Sesión.

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez Siguiendo los procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: La Secretaria Municipal dió lectura al acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada, y firmada por todos.

Punto N° 3: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal sobre la Amnistia Tributaria Municipal hasta el 31 de Julio del 2022 para el pago sin intereses, Multas, Cargos, y recargos de los Impuestos Municipales acumulados hasta el 31 de Marzo del año 2022. Según Decreto N° 29-2022 Publicado en el Diario Oficial la Gaceta de Fecha 02 de Mayo del 2022. Donde el Congreso Nacional Faculta a las Municipalidades para que puedan otorgar un 20% de Descuento del Monto de la deuda. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere acuerda y Aprueba el 20% de descuento del Monto de la Deuda.

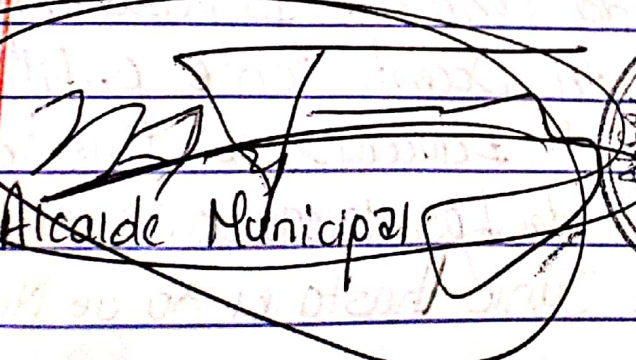


que la Ley le Confiere Acuerdo y Aprueba dar Subsidio al Instituto Jesus Aguilar Paz de Lps. 10.000.00 (Diez Mil Lempiras). Como aporte económico para el docente de Informática.

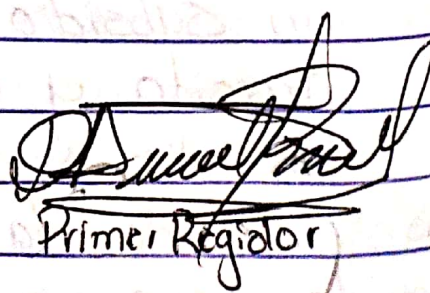
Punto N° 6: Se Admitió Solicitud por escrito mediante la compra y venta de un Solar Rural en Dominio Pleno por los Señores; Rosa Melvin Paz Pineda y su Conyugue: Victor Manuel Romero Contreras, Casado, Profesión un Oficio, La Primera ama de Casa, el Segundo Marino Vecinos de este Municipio con residencia en la Comunidad de Gualajquito con Identidad N-1601-1970-00964 y 0107-1941-00278. Solicitan a esta Municipalidad la compra y venta en dominio Pleno un Predio de Solar rural libre Ubicado en la Comunidad antes mencionada. Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa dependencia proceda a ratificar las Medidas e Informe en su oportunidad.

Punto N° 7: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a Continuación Crédito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por Lps. 200.000.00 y Débito a la Libreta N° 11-001-01-0-10 por Lps. 200.000.00 por tanto la Corporación Municipal por Unanimidad Aprueba el ajuste de Libreta antes descrita.

Punto N° 8: Se dio por Cerrada la Sesión Siendo las 12:45 P.M.


Alcalde Municipal




Primer Regidor



Arturo Alvarez
Segundo Regidor

Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz
Cuarto Regidor

Quinta Regidora

Sexta Regidora

Secretaría Municipal

